

CONSTANCIA SECRETARIAL: Informo al señor Juez, que en este asunto la ejecutante ha aportado los datos de una nueva empresa para la que labora el ejecutado, con el fin de que se continúe el embargo decretado en este asunto, respecto del salario de esta último. Caucaasia, Antioquia, 16 de junio de 2021

Dairo Arrieta

DAIRO ALBERTO ARRIETA BLANCO.
Secretario.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Caucasia, Antioquia, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Auto interlocutorio N° 0180.

Ref: Ejecutivo por alimentos.

Rdo: 2020-00043-00

En atención a la información suministrada en este asunto por parte de la ejecutante, se decreta el embargo del salario, prestaciones sociales y demás bonificaciones a las que tiene derecho el demandado ALVARO EDUARDO ORJUELA BALCEIRO, por laborar al servicio de la empresa DELTEC S.A.

El porcentaje de la medida, será el mismo que viene decretado inicialmente, esto es, un treinta y cinco por ciento (35%).

Se oficiará al pagador del demandado para que proceda a realizar las retenciones pertinentes cada vez que se produzca el pago del salario al ejecutado y ponerlas a disposición de este despacho en la cuenta de depósitos judiciales dispuesta para tal fin.

NOTIFIQUESE:

El Juez,

[Firma]
ROBERTO ANTONIO BENJUMEA MEZA

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CAUCASIA ANT.
CERTIFICO: Que el presente auto fue notificado en ESTADO N° <u>059</u> fijado hoy <u>17-06-2021</u> en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.
<i>Dairo Arrieta</i>
El secretario

λ

NOTIFICACION LUZ ESTELLA BALDOVINO

luz estella baldovino atencio <leba88@hotmail.com>

Mié 9/06/2021 3:18 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Antioquia - Cauca - <jprfccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (13 KB)

NOTIFICACION ESTELLA BALDOVINO.docx;

BUENAS TARDES

NOTIFICACION

RADICADO. 2020 00043

GRACIAS POR SU ATENCION

QUEDO ATENTA

Recibido
09/06/2021
Diana N.

8

CAUCASIA ANTIOQUIA

9 DE JUNIO DEL 2021

SEÑORES

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

YO Luz Estella Baldovino Atencia identificada con la CC. 1038105047 de Caucaasia Antioquia, como madre de los niños Samuel Alejandro Orjuela Baldovino identificado TI. 1038112241 Caucaasia y samantha Orjuela Baldovino identificada RC. 1038136021 de Caucaasia. Me dirijo hacia ustedes con gran respecto para continuar nuevamente con el proceso que llevo a cabo hacia el señor ALVARO EDUARDO ORJUELA identificado con la CC. 1038108808 ya que hace 3 meses aproximadamente comenzó a laborar en una empresa ubicada en la ciudad de barranquilla llamada DELTEC s.a.

Por la falta de información que tenía respecto a la ubicación e información laboral del señor ALVARO EDUARDO ORJUELA BALCEIRO se me había hecho muy difícil contactar no había podido dirigirme hacia ustedes ya que el señor con mentiras y tapujos a querido evadir su responsabilidad como padre de los niños. Sabemos toda esta situación que estamos pasando por esta pandemia y las dificultades que esta trae con el día a día me cuesta mucho toda esta situación ya que en el lugar donde laboro actualmente los pagos no son a tiempo los gastos y responsabilidades más.

La empresa donde labora el señor ALVARO EDUARDO ORJUELA BALCEIRO se llama DELTEC S.A Dirección calle 44 ## 43- 30 Barranquilla atlántico

Teléfono. 0323309194

3207115600 Lorena DELTEC

4213013

GRACIAS POR SU ATENCION

ATT. LUZ ESTELLA BALDOVINO ATENCIA

CC.1038105047